

Resolución solicitudes admitidas-excluidas Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Resolución de la vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 30 de octubre de 2024, por la que se aprueban la relación de solicitudes admitidas y excluidas de ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Con fecha 29/07/2024 fueron publicadas en BOUCO las Bases Reguladoras (Reglamento 29/2024 de Consejo de Gobierno) y con fecha 31/07/2024 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Ayudas de Alojamiento y Manutención en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana, para el curso 24/25.

Según lo regulado en las mencionadas bases reguladoras y convocatoria, a la vista de las solicitudes y la documentación aportada, este Vicerrectorado publica listado de solicitantes admitidos y excluidos provisionalmente al procedimiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos o faltas en que hubiesen incurridos las solicitudes, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas. Transcurrido este plazo, y subsanadas, en su caso, las solicitudes, se publicará el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos en el procedimiento.

Solicitudes admitidas provisionalmente de:

JIMÉNEZ CANTARERO, CARLA TEJADA BLANCO, LUCÍA DIALLO, OUSMANE

Solicitudes excluidas provisionalmente y causas de exclusión:

ÁGUILA SUÁREZ, VALENTINA. Causa 1

Causa 1: **NO** estar matriculada en un estudio oficial de Grado o Máster de los centros propios de la Universidad de Córdoba.

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	eAJU75H5bNaSOvojlvonlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	05/11/2024 12:29:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/eAJU75H5bNaSOvojlvon1g==		



Nº de Anuncio: 2024/01482 Fecha de Publicación: 06/11/2024 BOUCO

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 30 de octubre de 2024

## Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	eAJU75H5bNaSOvojlvon1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	05/11/2024 12:29:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/eAJU75H5bNaSOvojlvon1g==		

